

**CONTRATO DE SERVICIO PARA “PROGRAMA AL MUSEO EN FAMILIA EN LOS MUSEOS MUNICIPALES” Y “VISITAS TEATRALIZADAS EN EL MUSEO DE LAS TERMAS PÚBLICAS DE CAESARAUGUSTA”**

**FICHA TÉCNICA**

**Expediente n.º 0081619/2022 – TRAMITA: 406840**

**a) - OBJETO DEL CONTRATO**

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicio cuyo objeto es dar continuidad a la oferta de actividades didácticas en los museos municipales para familias y escolares, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

**b) - PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:**

Presupuesto (IVA excluido): **10.260,00 euros**

IVA (21%): **2.154,60 euros**

Presupuesto base de licitación: **12.414,60 euros**, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria: **2022 CUL 3331 22699 DIDÁCTICA EN MUSEOS Y SALAS DE EXPOSICIONES**

N.º RC SICAZ: 222717

Con la siguiente distribución por lotes:

**LOTE 1: Programa Al Museo en Familia en Museos municipales**

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): **7.500 €**
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): **9.075 €**
- Duración/plazo de ejecución: **un año**

**LOTE 2: Visitas teatralizadas para escolares en el Museo de las Termas públicas de Caesar Augusta**

- Valor estimado del contrato (excluido IVA): **2.760 €**
- Presupuesto base de licitación (incluido IVA): **3.339,60 €**
- Duración/plazo de ejecución: **un año**

Breve justificación del presupuesto base de licitación:

El LOTE 1 se estima en número de sesiones máximo de 75 con un precio

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgwMDY0MDU4NDZU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 1 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723

unitario máximo de 94 €/ud (IVA excluido);

El LOTE 2 se estima en número de sesiones máximo de 30 con un precio unitario máximo de 92 €/ud (IVA excluido). Ambas sesiones tendrán una duración mínima de una hora y quince minutos.

**c) - PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será de un año a partir de la notificación de la adjudicación.

**d) - LUGAR DE PRESTACIÓN**

Museo municipales del Servicio de Cultura: Museo Pablo Gargallo, Museo del Foro de Caesaraugusta, Museo del Teatro de Caesaraugusta, Museo del Puerto fluvial de Caesaraugusta y Museo de las Termas públicas de Caesaraugusta.

**e) - RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Designar como responsable del contrato a que se refiere el artículo 62 LCSP, a la Jefa del Servicio de Cultura, D<sup>a</sup> Romana Patricia Erice Lacabe.

**f) - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El servicio a prestar consiste en el desarrollo de las actividades didácticas (diseño, producción de la realización de los programas de “Al Museo en Familia” en el caso del LOTE 1 y “visitas teatralizadas en el Museo de las Termas públicas de Caesaraugusta” en el LOTE 2.

Algunas de las tareas específicas que deberán ejecutarse son:

- Desarrollo temporal de la/s actividad/es de octubre a junio durante el curso escolar 2022-2023.
- Diseño de las actividades con el apoyo del Servicio de Cultura.
- Ejecución de las actividades correspondientes agendadas por el personal del Servicio de Cultura.

Los materiales para la realización de talleres plásticos correrán a cargo del Servicio de Cultura.

El LOTE 1 incluye la realización de actividades didácticas y teatralizadas dirigidas a grupos familiares (mínimo, una por museo) compuestos, al menos, por un adulto y un niño de entre 4 y 12 años.

El LOTE 2 incluye la realización de la visita teatralizada “Una mañana en las Termas con...”, con protagonista femenina que encarnará a dos personajes de la Caesaraugusta del siglo I.

**g) - CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR**

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas,

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgwMDY0MDU4NzU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 2 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723

españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna de las prohibiciones de contratar que señala el artículo 71 de la LCSP y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, conforme a los requisitos detallados en estas Bases, de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley.

Los licitadores deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus propios estatutos o reglas fundacionales les sean propios.

La empresa adjudicataria deberá aportar, bajo su responsabilidad, un equipo de trabajo suficiente y adecuado, con la debida formación y experiencia. El equipo técnico que intervenga deberá estar formado por personal cualificado con titulación oficial especializada competente y la habilitación personal que la legislación sectorial exija, siendo obligatoria la presencia de este personal durante todo el tiempo que duren estos.

En el caso del **Lote 1**, el equipo mínimo exigido para el desarrollo de este contrato es de dos personas; así mismo, el director del proyecto deberá poseer una trayectoria probada en este tipo de actividades teatralizadas durante tres años.

En el caso del **Lote 2**, el equipo mínimo exigido para el desarrollo de este contrato es de una persona, la protagonista, cuya titulación mínima será diplomatura universitaria o título de grado equivalente. Además, deberá poseer experiencia en actividades teatrales con escolares.

Dada la especificidad del objeto del proyecto, se considera que la experiencia profesional es un factor relevante y determinante para la valoración de la solvencia de los candidatos, a cuyo efecto se estima necesario incluir para la apreciación de dicha solvencia técnica o profesional, de acuerdo con el medio previsto en el artículo 90.1 a) y 90.1 e), los siguientes medios:

- Relación de un mínimo de 5 servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, de los 5 últimos años, indicando importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos.

Tanto en **el Lote 1 como en el Lote 2**, los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea privado, se acreditarán mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

El adjudicatario será responsable de la organización del trabajo y asumirá todos los gastos derivados de su actuación profesional.

La empresa licitadora asumirá la obligación de ejercer de modo real, efectivo y

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgWMDY0MDU4NZU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 3 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723

continuo el poder de dirección inherente a todo empresario en relación con su personal laboral. En particular, asumirá la negociación y pago de los salarios, concesión de permisos, licencias y vacaciones, las sustituciones, las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales, la imposición -cuando proceda- de sanciones disciplinarias, las obligaciones en materia de Seguridad Social, incluido el abono de cotizaciones y el pago de prestaciones, así como cuantos derechos y obligaciones se deriven de la relación contractual entre empleado y empleador. No adquirirá relación contractual laboral con el Ayuntamiento de Zaragoza.

El adjudicatario será responsable de la calidad técnica de los trabajos realizados así como de las consecuencias que se deduzcan para el Ayuntamiento de Zaragoza o para terceros de las omisiones, errores o métodos inadecuados en la ejecución del contrato. Si surgen deficiencias imputables a los trabajos realizados estará obligado a subsanarlas.

**h) - PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

**1. Plazo**

El plazo de presentación de las ofertas será hasta las 13,00 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

En el supuesto de que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

**2. Lugar**

De conformidad con el art. 14 de la Ley Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que regula el derecho y la obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, y la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de Simplificación Administrativa de Aragón, para participar en el presente contrato se establece a los licitadores la obligatoriedad de presentar su oferta de forma telemática a través de:

- La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, mediante certificado electrónico o Cl@ve concertada en la siguiente dirección:

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/11901>

y con obligación de avisar de la presentación de la oferta en el siguiente correo: [administracionmuseos@zaragoza.es](mailto:administracionmuseos@zaragoza.es)

Excepcionalmente, se recibirán las ofertas en la dirección de correo que se adjunta a continuación, si no se pudiese tramitar la entrada de la documentación en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, por problemas ajenos a los licitadores.

- Documentos firmados electrónicamente a la dirección de correo: [didacticacultura@zaragoza.es](mailto:didacticacultura@zaragoza.es)

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgWMDY0MDU4NZU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 4 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723

La forma de presentación de las proposiciones deberá de ser en soporte digital, firmada electrónicamente, conteniendo la siguiente documentación:

Declaración responsable (anexo III)

Oferta (anexo IV)

Propuesta técnica: breve descripción de los trabajos a realizar orientados específicamente a las actividades descritas y objeto de contrato (máximo 10 páginas).

Solvencia profesional: la documentación justificativa de los requisitos especificados en el punto g) de esta ficha técnica.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Sector público.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones técnicas, los licitadores podrán dirigirse al correo electrónico [didacticacultura@zaragoza.es](mailto:didacticacultura@zaragoza.es) y/o al teléfono 976721412.

**i) - CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos objeto del contrato, obtenga la mayor puntuación acorde con la valoración especificada a continuación.

Para la determinación de la oferta más ventajosa se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración que, sobre un máximo de 100 puntos, serán aplicados a las ofertas presentadas.

La distribución de los puntos se ajustará a los siguientes criterios:

**1. Precio**

La puntuación máxima será de 60 puntos.

La oferta económica presentada por cada empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, que será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgwMDY0MDU4NZU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 5 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723

Valor= Puntos x absoluto ( raiz\_cuadrada ( baja\_oferta / baja\_maxima ) ) o

$$P= P_{max} \times | (\sqrt{B/B_{max}})|$$

**2. Propuesta técnica**

Así mismo se valorarán los siguientes aspectos con una puntuación máxima de 40 puntos:

- **Propuesta técnica (40 puntos):** se valorarán los siguientes aspectos:
  - Desarrollo organizativo de la propuesta.
  - Contenidos en relación con los programas museográficos.
  - Utilización de la teatralización como metodología.
  - Uso de herramientas y materiales didácticos.

**3. Criterios para la presentación de ofertas anormalmente bajas**

De conformidad con el artículo 149 de la LCSP se determina que aquella oferta económica inferior en más de diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrá ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

**j) - PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:**

El plazo de garantía será de tres meses a partir de la fecha de finalización del servicio objeto de este contrato

**k) - GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:**

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

**l) - FORMA DE PAGO DEL PRECIO:**

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde-Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatorio la facturación electrónica de todas aquellas facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

El adjudicatario expedirá una factura a mes vencido con los servicios efectivamente prestados. Para ello, se procederá a tramitar documento contable RC en el presupuesto para la anualidad 2023.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio de

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgwMDY0MDU4NzU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 6 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723

Cultura se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal ([www.zaragoza.es](http://www.zaragoza.es))
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe) (Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

La factura que se expida a través de la plataforma FACe se ajustará a la codificación siguiente:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor:) L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Código de la Unidad Tramitadora FACe (rol Pagador-03): LA0003306 Servicio de Cultura

Prestada la conformidad a la factura de la anualidad correspondiente por la Jefatura del Servicio responsable, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale, debiendo cumplimentar y facilitar al Servicio de Tesorería justificante bancario de la titularidad de la cuenta (Ficha de Terceros) para que se efectúe el pago correspondiente.

El importe de la factura se abonará con cargo a la partida 2022 CUL 3331 22699 DIDÁCTICA EN MUSEOS Y SALAS DE EXPOSICIONES

**m) - CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO, EN SU CASO:**

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Esta obligación deberá incluirse en toda la documentación elaborada.

**n) - PROTECCIÓN DE DATOS**

La empresa adjudicataria se comprometerá a dar un trato reservado y confidencial a toda la información, y especialmente a la de carácter personal de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normas en vigor, información que la empresa licitadora o adjudicataria pudiera obtener del Ayuntamiento, y a procurar su custodia y no divulgarla por el personal a su cargo.

Esta obligación estará en vigor aun cuando el contrato haya llegado a su término o haya sido cancelado.

El Ayuntamiento de Zaragoza informa que los datos que proporcionen, serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica> Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgwMDY0MDU4NZU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 7 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723



tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos (en adelante, GDPR) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGDD), como responsable de tratamiento en base a la relación contractual o precontractual (artículo 6.1.b del GDPR) entre ambas partes, únicamente con la finalidad de tramitar el presente procedimiento de contratación.

Los datos obtenidos se conservarán durante el tiempo necesario para la finalidad para la que se recaban y mientras duren las obligaciones legales que se deriven de ello.

La empresa adjudicataria podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión y portabilidad conforme al Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), dirigiéndose para ello a la siguiente dirección:

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS.

- a) Casa Consistorial: Plaza Nuestra Señora del Pilar nº 18 3ª Planta. Zaragoza, 50003
- b) [dpd@zaragoza.es](mailto:dpd@zaragoza.es)

Si aun así el licitador considerara que sus datos personales no han sido tratados apropiadamente de acuerdo con la ley, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**o) - PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS**

El Ayuntamiento de Zaragoza será propietario de todos los trabajos desarrollados por la empresa adjudicataria con ocasión de la realización del objeto del presente contrato. La propiedad de estos trabajos abarca la documentación que debe ser objeto de entrega, que se define en el contrato en sí misma considerada. Por consiguiente, la empresa adjudicataria cede en exclusiva al Ayuntamiento de Zaragoza todos los derechos de explotación sobre los trabajos realizados y cualquier creación de propiedad intelectual que pudiere derivarse de los mismos, con carácter mundial y por la mayor duración que le permita la Ley.

El Ayuntamiento de Zaragoza podrá ejercer estos derechos en la forma más amplia que la Ley permita, comprendiendo ello su reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y puesta a disposición, en cualquier soporte, formato e idioma y con los efectos que las leyes determinen. En consecuencia, la empresa adjudicataria se abstendrá de comercializar, reproducir, transmitir y publicar o difundir, total o parcialmente el contenido de los trabajos sin el consentimiento expreso del Ayuntamiento de Zaragoza. Igualmente se compromete a no utilizar los resultados de sus trabajos, ni reproducirlos, transmitirlos, modificarlos o divulgarlos sin autorización previa y expresa del Ayuntamiento de Zaragoza.

En la I.C. de Zaragoza, en el día de la fecha de la firma electrónica

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgwMDY0MDU4NZU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 8 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723



**ANEXO I****CONTENIDOS MUSEOGRÁFICOS:****PROCESO DE MUSEALIZACIÓN DE CAESARAUGUSTA**

A partir de 1981 el Ayuntamiento de Zaragoza comenzó una política de conservación de restos *in situ* de cara a su futura musealización, cuyo primer ejemplo fueron los restos de las termas públicas localizadas, en 1982, en la calle San Juan y San Pedro; parte de su solar fue adquirido en 1987, abriendo sus puertas como Museo de las Termas públicas en 1999.

En 1988 comienzan las excavaciones en la plaza de La Seo, donde aparece el foro de la ciudad romana y ese mismo año se decide la conservación y exhibición de sus restos en un edificio subterráneo que fue inaugurado en 1995 con un discurso museológico y museográfico centrado en interpretar los restos monumentales conservados *in situ*, hoy en día renovado con una nueva interpretación secuencial y cronológica de los restos conservados, así como la incorporación de diversos elementos visuales de apoyo para mejorar su comprensión.

En el año 2000 abre sus puertas el Museo del Puerto fluvial que alberga estructuras que corresponden al sector nordeste del foro de la ciudad; el nombre que recibió fue seleccionado intencionadamente para resaltar el papel portuario de la ciudad en época romana.

El más reciente de los museos que conforman la Ruta de *Caesaraugusta* es el Museo del Teatro, inaugurado en el año 2003. Éste fue el proyecto más completo y ambicioso de entre los desarrollados por el Ayuntamiento. Era la primera ocasión en que al equipo de trabajo de los museos municipales se le ofrecía la posibilidad de perfeñar *ex novo* un proyecto global totalmente accesible. Siguiendo esta línea, en 2013 se ha renovado toda la señalización externa del monumento, lo que ha facilitado notablemente su comprensión.

Con este Museo se cerraría, por el momento, el conjunto de centros que integran la Ruta de *Caesaraugusta*. Un proyecto abierto a musealizar espacios arqueológicos de la ciudad que vayan conformando de manera monográfica, como una red, el particular museo de historia de nuestra ciudad.

**PROCESO DE MUSEALIZACIÓN DEL MUSEO PABLO GARGALLO**

Cuando se inauguró el Museo en 1985, los criterios aplicados al diseño de la distribución, instalación y presentación de las obras estuvieron determinados tanto por los referentes museográficos del momento como por las características físicas y formales del edificio. Como es obvio, la museografía y las técnicas expositivas han evolucionado considerablemente a lo largo de los últimos años y, además, se produjo un notable incremento numérico de la colección, lo que aconsejó llevar a cabo una

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgwMDY0MDU4NzU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 9 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723

serie de actuaciones que permitiesen redefinir y renovar, en líneas generales, aquellos criterios iniciales.

De este modo el Ayuntamiento de Zaragoza adquirió, mediante permuta, un edificio sito en calle Torrenueva, colindante con el palacio de Argillo, para rehabilitarlo y acondicionarlo de manera inmediata como ampliación del Museo, haciendo posible el incremento de su colección (la última, a finales de 2013, con la incorporación de diez nuevas obras ), así como la mejora y diversificación de la oferta de servicios a los usuarios y visitantes (cuenta con un aula didáctica), actuaciones imprescindibles para que el Museo siga siendo un bien público socialmente respetado y asumido, un elemento patrimonial vivo, un recurso cultural verdadera y totalmente abierto a las demandas y requerimientos de su ámbito natural, científico y riguroso en los aspectos técnicos de su funcionamiento, pero también conocido, utilizado, difundido y disfrutado.

### ACCESIBILIDAD EN LOS MUSEOS MUNICIPALES

La accesibilidad es un aspecto clave en los museos municipales. Desde la redacción del proyecto del Museo del Foro se comenzó una colaboración con la ONCE (Organización Nacional de Ciegos Españoles) para que las maquetas claves de los museos pudieran ser comprendidas por el colectivo al que agrupan. Se construyeron en madera, sin aristas cortantes, tangibles, dotadas de letreros en braille e información sonora que guía su recorrido.

En el caso del Museo del Teatro el reto más complejo fue posibilitar el recorrido por el monumento mediante un itinerario de pasarelas, que salva los desniveles con rampas, instalado al mismo nivel que se transitaba en época romana.

Por otra parte los audiovisuales de todos los museos municipales se han complementado con producciones, en lengua de signos española, realizadas con la colaboración de la Agrupación de Sordos de Zaragoza y Aragón, que resumen los diferentes argumentos. Existen monitores de televisión a disposición del público que los solicite, cuadernillos en braille, etc. También se ha colaborado con PREDIF (Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos) y con la Fundación CLAVE (Atención a la deficiencia auditiva).

Todos los recursos museográficos, que facilitaban la accesibilidad incorporados a los museos desde sus inicios, se vieron acrecentados con un proyecto de mejora de infoaccesibilidad cofinanciado por el IMSERSO, la Fundación ONCE y el Ayuntamiento de Zaragoza, concluido en 2009. Se instalaron sistemas de bucle magnético en los mostradores de recepción y en los audiovisuales, junto con otras ayudas técnicas que colocan a los museos municipales como referente en el tema de la accesibilidad.

Los fondos museográficos son objeto de inventarios informáticos específicos de cada museo. En los últimos años se ha procedido a la unificación de sus sistemas de gestión, principalmente en lo referido a la catalogación, conservación y movimientos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgwMDY0MDU4NzU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 10 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723

de piezas y a la incorporación de nuevos ingresos. Estos trabajos se han realizado utilizando el sistema DOMUS, un programa integrado de Documentación y Gestión de Museos desarrollado por el Ministerio de Cultura, que se implantó en el Ayuntamiento de Zaragoza en 2008 mediante adhesión al Convenio de 2004 suscrito entre el Gobierno de Aragón y el citado Ministerio. La incorporación de DOMUS en los museos municipales supone la inclusión de sus bienes museográficos en la Red Digital de Colecciones de Museos de España (CERES), una plataforma que permite la proyección de estos fondos a todos los usuarios, consiguiendo una mayor difusión de nuestra riqueza museística.

### FILOSOFÍA DE LOS MUSEOS MUNICIPALES

Podemos definirlos como urbanos, histórico-arqueológicos o artísticos y monográficos, así como comunicadores, evocadores, didácticos y comprensibles. Fomentan una actitud de respeto y sensibilización al patrimonio cultural, potencian el conocimiento de la historia de nuestra ciudad, difunden nuestro patrimonio y nuestra cultura, y se han convertido en un símbolo de identidad ciudadana.

Desde el año 2003 el Servicio de Cultura ha realizado un gran esfuerzo para incluir a los cinco museos municipales en la oferta de actividades educativas dirigidas a escolares, con el fin fundamental de que éstos se conviertan en verdaderos elementos educadores y de participación social, habiendo tenido gran aceptación desde sus inicios. La visita a los museos se ha convertido en una actividad habitual para la mayor parte de los centros educativos de Zaragoza y provincia, que encuentran en ellos una herramienta muy útil para sensibilizar y motivar a los alumnos respecto al arte, la arqueología y la historia, potenciar sus habilidades intelectuales y sociales y desarrollar actitudes positivas hacia el patrimonio histórico y cultural.

Tratan los distintos temas de un modo lúdico y divertido, utilizando una metodología diferente a la empleada en la educación formal, pero siempre pensando en que los contenidos estén relacionados con los diseños curriculares, de manera que el profesor pueda integrar las actividades sin dificultad en el programa escolar. Por otro lado se ofrece a los docentes orientación, información y publicaciones didácticas para preparar con antelación la visita al museo.

Por último, y siendo conscientes de la importante función socializadora que tienen los museos, a mediados de octubre de 2004 se puso en marcha el programa *Al museo en familia*, en el que cada año se ofrecen nuevas actividades para disfrutar de estos espacios en el tiempo de ocio.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgWMDY0MDU4NZU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador			PÁGINA 11 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723	

**ANEXO II****INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES****RECURSOS MATERIALES EXISTENTES EN LOS DIFERENTES MUSEOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS****MUSEO DEL FORO**

- Túnicas para disfrazar a los escolares y para monitores
- Clíbano
- Ánfora
- Lucerna grande y pequeña
- Varias reproducciones de alimentos
- VAJILLA: cuencos de cerámica blanca y de *terra sigillata*, mortero y mano; plato grande de engobe interno para servir, platos pequeños de *terra sigillata*, cuencos de cerámica blanca y otros con asas, cuenco ibero con 2 asas, vasos de paredes finas, vaso decorado y con asas, jarra de cerámica para líquidos, vasija, cucharas grandes y pequeña de madera.
- *TRICLINIUM*: crátera con su cazo metálico para servir, coladores, reproducción de varios platos romanos: timbal de guisantes, pátina dulce y *moretum* sobre bandeja plateada y plato de madera.
- Láminas plastificadas para juego del “Menú del día “
- Mapa del Mediterráneo impreso en lona con diversos dibujos para colocar sobre él: Venus, Juno, loba capitolina, caballo de Troya, Troya ardiendo, barco a la deriva (Ulises o Eneas)
- Dibujos plastificados sobre las fases de construcción de una cloaca y captación de agua del río Gállego; vista aérea de *Caesaraugusta* en el S. II
- Dibujo planta y alzado de unas termas
- Juego del ciclo del agua
- Varios útiles arqueología (paleta, pincel, cepillo, papel milimetrado, etc.);
- Monedas de bronce
- Cojines y moqueta

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgwMDY0MDU4NZU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 12 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723

**MUSEO DEL PUERTO (dispone de aula didáctica)**

- Túnica
- Mapa Mediterráneo con dibujos para poder colocar sobre él: Torre de Hércules, barco, sirena, faro, ánfora, lucerna, Coliseo, manzana, caballo de troya.
- Lona impresa por dos caras con los dibujos de un barco fluvial y un barco mercante
- Ánfora
- Baúl con los siguientes materiales: Lucernas; algunos juegos romanos (muñeca, dados, tabas, canicas madera y de cristal, yo-yo de madera, espada y escudo de madera, juego tres en raya); así como especias, esencias ...
- Cofre con diferentes cuencos de cerámica, monedas, abalorios y telas
- Láminas plastificadas juego Existía/No existía
- Moqueta

**MUSEO DE LAS TERMAS**

- *Atrezo* para la actriz: pelucas (rubia y morena); túnica de esclava, túnica y estola de patricia, joyas (pendientes y colgante)
- Baúl: Útiles de aseo y acicalamiento personal como esponja, sandalias de madera, toalla, anilla grande con estrigilo, ungüentario y cazo; anilla pequeña con auriscalpia, dentiscalpia, pinzas, lima, limpiaúñas; ungüentario de cristal con esencias, paloma de cerámica, cucharillas para remover perfumes, peine de madera, aguja de pelo, espejo, tabla de mezclas de pigmentos con espátula, cuchilla de afeitar.
- Lucerna
- Bolsas de aseo con objetos de higiene actuales: cuchilla de afeitar, peine, cepillo de dientes, etc. para comparar con los útiles de época romana.
- Juego del ciclo del agua
- 6 pizarras magnéticas con imanes de las diferentes estancias de unas termas romanas
- cojines y banquetas

**MUSEO DEL TEATRO (dispone de aulas didácticas)**

- 2 baúles de plástico para dejar las prendas de abrigo de los escolares.
- Baúl y cesto de mimbre
- Reproducciones de instrumentos musicales (pandero, címbalos, tibia, crótalos, *scabillum*...) y coturnos de diferentes tamaños.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgwMDY0MDU4NzU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 13 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723

- Máscaras alusivas a los diferentes personajes de la comedia romana, así como de héroe y heroína de tragedia.
- Vestuario para disfrazar a alumnos de Primaria y de Secundaria: túnicas diferentes para adaptar a cada uno de los personajes de comedia que se escenifiquen, cinturones, mantos, togas, estolas, velos, etc.
- Vestuario de adultos: túnicas, *paenullae*, estolas, mantos, toga, ...
- 2 marionetas
- Tablilla de cera y estilo
- Tintero y cálamo
- Pergamino y papiro
- Caja que contiene: escuadra, compases (simples y doble), plomada, cuerda.
- Dibujos plastificados sobre el teatro, circo, y anfiteatro romanos.
- Maquetas para construcción del arco y la bóveda
- Maqueta con las diferentes fases de construcción de un edificio romano e instrumentos y herramientas utilizados en la época
- Mosaico romano
- 1 hanukhía
- Cerámica romana: lucerna grande y pequeña, mortero, copa grande *sigillata*, vaso de paredes finas, platos *sigillata*, cuencos pequeños.
- juegos romanos de gran tamaño
- 23 soportes de plástico para escribir
- 3 mesas plegables
- 2 borriquetas
- Mesas, taburetes y sillas
- 1 pizarra
- Ordenador
- Cañón
- Diferentes materiales fungibles y artículos de escritorio
- Cojines y moqueta

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgwMDY0MDU4NzU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 14 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723

**MUSEO PABLO GARGALLO (dispone de aula didáctica)**

- Láminas plastificadas para contextualizar la época de Gargallo.
- 3 álbumes de fotos familiares.
- Herramientas de escultura
- Recreación de algunas fases de la técnica del fundido, a partir de un pequeño boceto de escayola
- Caballetes
- Juego del puzzle para componer cuatro esculturas de Pablo Gargallo: Kiki, Faunesa con pendientes, David y Urano.
- 2 planchas y una cabeza de Arlequín que ejemplifican las tres fases más importantes de la técnica de los cartones.
- Plancha - grabado de Greta Garbo
- Máscara africana
- Ordenador portátil
- Cañón
- Plasma
- 1 pizarra
- 2 mesas plegables
- Cojines y moqueta
- 2 baúles de plástico para dejar las prendas de abrigo de los escolares
- Diferentes materiales fungibles y artículos de escritorio

A todo lo anterior, hay que añadir que se podrán incorporar a las actividades todos los elementos museográficos, maquetas y reconstrucciones virtuales existentes en cada uno de los museos.

**CENTRO DE PATRIMONIO CULTURAL**

- 2 areneros para simular una excavación arqueológica con diferentes piezas para enterrar en la arena
- Herramientas propias de un arqueólogo
- Fotografías de las piezas excavadas
- Lona con el dibujo de un corte con distintos estratos arqueológicos

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgwMDY0MDU4NzU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 15 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723



## SERVICIO DE CULTURA

- Cajonera que simula los estratos de una excavación con piezas de las diferentes etapas históricas (prerromana, romana, medieval musulmana, medieval cristiana, moderna y contemporánea)
- Dibujos de una casa romana y de distintas cocinas (romana, musulmana y judía)
- Cojines
- 2 baúles de plástico para dejar las prendas de abrigo de los escolares

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgwMDY0MDU4NzU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 16 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723

**ANEXO III . MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI  
 núm. \_\_\_\_\_, en su propio nombre/ en representación de la empresa  
 con CIF \_\_\_\_\_, en calidad  
 de (1) \_\_\_\_\_, con domicilio social en  
 \_\_\_\_\_, Número de telefono: \_\_\_\_\_ y correo  
 electrónico \_\_\_\_\_ al objeto de participar en el contrato menor  
 licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado: **CONTRATO DE SERVICIO  
 PARA “PROGRAMA AL MUSEO EN FAMILIA EN LOS MUSEOS MUNICIPALES” Y  
 “VISITAS TEATRALIZADAS EN EL MUSEO DE LAS TERMAS PÚBLICAS DE  
 CAESARAUGUSTA” Expediente n.º 0081619/2022 – TRAMITA: 406840**

LOTE \_\_\_\_

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.

Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.

Que no está incurso en prohibiciones para contratar.

Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.

Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.

Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

*(Lugar, fecha y firma del representante).*

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Adjuntar una hoja por cada lote

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgwMDY0MDU4NzU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 17 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723

**ANEXO IV: MODELO DE OFERTA**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con DNI  
 núm. \_\_\_\_\_, en su propio nombre/ en representación de la empresa  
 con CIF \_\_\_\_\_, en calidad  
 de (1) \_\_\_\_\_, con domicilio social en  
 \_\_\_\_\_, Número de telefono: \_\_\_\_\_ y correo  
 electrónico \_\_\_\_\_ al objeto de participar en el contrato menor  
 licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado: **CONTRATO DE SERVICIO  
 PARA “PROGRAMA AL MUSEO EN FAMILIA EN LOS MUSEOS MUNICIPALES” Y  
 “VISITAS TEATRALIZADAS EN EL MUSEO DE LAS TERMAS PÚBLICAS DE  
 CAESARAUGUSTA” Expediente n.º 0081619/2022 – TRAMITA: 406840**

MANIFIESTA:

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022, referente al procedimiento convocado para la contratación del contrato menor de servicios \_\_\_\_\_ (lote \_\_\_) y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

Precio unitario (IVA excluido) \_\_\_\_\_  
 IVA: \_\_\_\_\_  
 Precio unitario (IVA incluido) \_\_\_\_\_  
 Precio total contrato (IVA excluido) \_\_\_\_\_

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Adjuntar una hoja por cada lote

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



50297MTY2NDQ1MzgwMDY0MDU4NZU2NTgy

NOMBRE DOC.	Incorporar ficha técnica y anexos licitador		PÁGINA 18 / 18
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROMANA ERICE LACABE	EL/LA TÉCNICO/A	29/09/2022	9730723